

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa..

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero actual, el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Las Palmeras», promovido por D. Manuel Leflet Peña, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el número 1759/92-1, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coria del Río, 25 de enero de 1993.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

EDICTO. (PP. 318/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero actual adoptó acuerdo aprobando inicialmente, a iniciativa municipal, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para el cambio de uso industrial y de tolerancia industrial por el de residencial en la Unidad de Actuación «Caño Caliente».

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la incoación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de 8 a 14.

Coria del Río, 25 de enero de 1993.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

EDICTO. (PP. 327/93).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de enero actual, el Proyecto de Urbanización, 1ª Fase del Plan Parcial nº 5 Industrial, promovido por D. Antonio López Romero, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el número 821/90-1, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coria del Río, 25 de enero de 1993.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 330/93).

Este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 22 de diciembre de 1992, aprobó inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización del sector S-3 «Los Almendros».

Lo que se hace público, durante el plazo de quince días conforme a lo dispuesto en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992.

Rincón de la Victoria, 26 de enero de 1993.- El Alcalde, Clemente Caballero Montañez

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 384/93).

Don Francisco Ruiz Bosque, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Aracena (Huelva).

Hace Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria, el pasado día 28 de enero de 1993, adoptó entre otros, el acuerdo de proceder a la aprobación inicial del expediente relacionado con la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta Ciudad de Aracena, incoado a instancia de la Entidad Coninpro Inmobiliaria S.L.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público en las Dependencias Municipales, el citado expediente por el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con el alto propósito de que todas las personas, tanto públicas, como privadas, que se consideren interesadas en el mismo, puedan presentar cuantas sugerencias, alegaciones o reclamaciones, consideren a su derecho.

Aracena, 29 de enero de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 523/93).

Don Francisco Ruiz Bosque, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena (Huelva).

Hace Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria, el día 28 de enero de 1993, adoptó, entre otros, el acuerdo, de proceder a la aprobación inicial del Proyecto y Reformado de Estudio de Detalle y Parcelación, del Sector comprendido entre las calles Cruces y nueva calle de esta Ciudad de Aracena, promovido por la Entidad Bilbilis Europea de Construcciones S.A. y firmado por el Arquitecto Don Gonzalo Prieto Rodríguez.

Expediente que se expone al público, por el plazo de quince días a contar del siguiente a su publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con el alto propósito de que todas aquellas personas, tanto públicas, como privadas, que se consideren interesados en el mismo, puedan presentar cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones consideren a su derecho, las cuales, serán resueltas por la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Aracena, 29 de enero de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 521/93).

Don José María Vides Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1993 acordó conforme a lo establecido en el artº 116 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, la aprobación inicial del Proyecto de Plan Parcial Residencial nº 2. «El Marilla», promovido por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), previsto en los Vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal.

Dicho proyecto, junto con sus planos y el expediente de aprobación, quedan expuestos por el plazo de un mes, a contar

desde la publicación del presente edicto en el B.O. de la Provincia y/o en el de la Comunidad Autónoma, en la Secretaría Municipal, en horas de atención al público, para su examen por todas las personas interesadas para la presentación de reclamaciones o sugerencias a efectos del trámite de aprobación provisional del referido proyecto.

Trigueros, 12 de febrero de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 522/93).

Don José María Vides Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1993 acordó conforme a lo establecido en el art.º 128 del Vigente Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio; la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal, promovido por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), para su adecuación con el Plan Parcial Residencial nº 2, área «El Morillo»

Dicho proyecto, junto con sus planas y el expediente de aprobación, quedan expuestos por el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el B.O. de la Provincia y/o en el de la Comunidad Autónoma, en la Secretaría Municipal, en horas de atención al público, para su examen por todas las personas interesadas para la presentación de reclamaciones o sugerencias a efectos del trámite de aprobación provisional del referido proyecto.

Trigueros, 12 de febrero de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 559/93).

D. José Manuel Cabrera Avila, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

HAGO SABER:

Que en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno que tuvo lugar el día 18 de febrero del presente año, en base a lo dispuesto en el art. 116 del R.D.L. 1/92, se adaptó acuerdo de aprobar la Modificación del Plan Parcial del Polígono I, El Mayorazgo, de esta localidad.

Se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOJA, pudiéndose examinar la documentación en la Secretaría Municipal.

Lo que mediante el presente se hace saber, para aquellas personas que se consideren con derechos subjetivos o intereses legítimos, interpongan las alegaciones pertinentes durante el expresado plazo.

Benacazón, 23 de febrero de 1993

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 561/93).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), Hace Saber:

Que el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día once de febrero de 1993, por mayoría absoluta legal acordó: la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Manzana nº 2 del Plan Parcial «Almargen».

Igualmente, se acordó la apertura de un plazo de quince días, de exposición pública para atender reclamaciones u observaciones, de conformidad con la legislación vigente.

Bormujos, 16 de febrero de 1993.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO (PP. 562/93).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), Hace Saber:

Que el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día once de febrero de 1993, por mayoría absoluta legal acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Manzana nº 2 del Plan Parcial «Almargen».

Igualmente, se acordó la apertura de un plazo de quince días, de exposición pública para atender reclamaciones u observaciones, de conformidad con la legislación vigente.

Bormujos, 16 de febrero de 1993.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 570/93).

Manuel Pérez Navajas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1993, el Plan Parcial número 4 correspondiente a los terrenos denominados «Villar de Martos y colindantes», redactado por los Arquitectos don Julián del Pozo de Vicente y don Tomás Carmona Alvarez, se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992.

Durante el citado plazo, el expediente podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, para formular las alegaciones que se estimen necesarias.

La Campana, 17 de febrero de 1993.- El Alcalde, Manuel Pérez Navajas.

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

EDICTO. (PP. 664/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1993, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana «L» de la Urbanización Ermita del Cerro, de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, promovida por «Residencial los Juncos de la Ermita, S.L.», lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y del art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, por un plazo de 15 días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Alhaurín de la Torre, 3 de marzo de 1993.- Antonia Vega González.

AYUNTAMIENTO DE MÁRBELLA

EDICTO. (PP. 824/93).